

AVISO A PADRES DE FAMILIA/TUTORES, ALUMNOS, Y MAESTROS:
DERECHOS DE QUEJAS

Padres/Tutores, Alumnos, y Maestros:

Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso este a la vista en exhibición en el salón de clases de su hijo/a:

1. Deberá existir suficiente número de libros de texto así como materiales de instrucción. Habrán suficientes libros de texto y materiales de instrucción para cada alumno, incluyendo a alumnos que están aprendiendo inglés, deben tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en la clase y para llevar a la casa.
2. El plantel escolar debe estar limpio, con seguridad, y mantenido en una manera que asegura que es seguro y funcional tal determinado por la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
3. No habrán posiciones vacantes para maestros o asignación errónea tal definido en el Código de Educación 35186(h)(1) and (2).

Asignación equivocada significa la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicio para la cual el empleado no tiene el certificado o credencial legalmente reconocida o el colocamiento de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicio en la que el empleado por ley no está de otra manera autorizado a tener.

Posición vacante de maestro significa una posición en la cual una sola persona designada y empleado certificado no ha sido asignado al principio del año por todo un año o, si la posición es por un curso de un semestre una posición en la cual un empleado designado certificado no ha sido asignado al principio del semestre por todo el semestre.

4. Para registrar una queja sobre los asuntos ya mencionados, las formas pueden ser obtenidas en la oficina del director/a o en la oficina del Distrito, o pueden ser descargadas en el sitio del Distrito escolar o del Departamento de Educación de California.

Director/a: _____
Teléfono: _____

[TODAS LAS QUEJAS TIENEN QUE SER RESULTAS EN EL PLAZO DE 30 DÍAS.]

*Las formas están a su disposición en la oficina del director/a.

FORMA DE QUEJA: PROCEDIMIENTO UNIFORMES DE QUEJAS DEL CASO WILLIAMS

El Código de Educación 35186 creó un procedimiento para documentar las demandas concernientes a las deficiencias relatadas a los materiales de instrucción, condiciones de las instalaciones que no han sido mantenidas en una forma limpia y segura o en un buen estado, y vacantes de maestros o sin trabajo. Las demandas y respuestas son documentos públicos cuando son proporcionados por la ley. Se pueden registrar quejas anónimamente. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta de su queja, usted debe proporcionar la siguiente información de contacto.

Se solicita una respuesta ? Si No

Ponerse en contacto con:

Nombre: _____ Número de Teléfono: *Día:* _____ *Noche* _____

Dirección: _____

Correo electrónico, si alguno: _____

Lugar del problema el cual es el sujeto de esta queja:

Escuela: _____ Curso o grado y nombre del maestro/a: _____

Número de salón o nombre del salón: _____

Fecha cuando se observó el problema: _____

Solo los siguientes asuntos pueden ser sujetos de este proceso de quejas. Si usted desea hacer una queja sobre un asunto no especificado en seguida, favor de usar el procedimiento apropiado de quejas del distrito.

Asunto/s específico/s de la queja. (Favor de marcar todo lo que aplique: Una demanda puede contener más de una acusación.)

1. Libros de texto y materiales de instrucción: (*Código de Educación 35186; 5 CCR 4681*)

Un estudiante, incluyendo a uno que está aprendiendo el Inglés, no tiene libros de texto de acuerdo con los estándares o materiales de instrucción o libros de texto adoptados por el estado o distrito u otros materiales de instrucción requeridos para usarse en el salón.

Un alumno no tiene acceso a materiales de instrucción para usar en la casa o después de clases para completar las asignaturas de tarea. Esto no incluye dos conjuntos de textos o materiales de instrucción para cada estudiante.

Los libros de texto o materiales de instrucción están en malas condiciones o no se pueden usar, no tiene varias páginas o no se pueden leer debido a daños y a la condición de los libros.

Se le proporcionó a un alumno una copia de solo una porción del libro de texto o materiales de instrucción por razones de falta de libros o materiales de instrucción.

2. Posición vacante de maestro o colocación no apropiada: (*Código de Educación 35186; 5 CCR 4681*)

Un semestre empieza y existe una posición vacante. La vacante para un maestro es una posición por la cual un designado empleado certificado no ha sido asignado al principio del año escolar por el transcurso de un año, si la posición es para un curso de un semestre, una posición por la cual un designado empleado certificado no ha sido asignado al principio de un semestre por un semestre entero.

Le faltan a un maestro credenciales o entrenamiento para enseñar a alumnos que están aprendiendo inglés o ha sido asignado a enseñar a una clase con más de un 20% de alumnos que están aprendiendo inglés en la clase.

Se le ha asignado a un maestro a enseñar una clase en la cual le falta al maestro la competencia de enseñar el material.

3. Condiciones del Plantel: (*Código de Educación 35186, 35292.5; 5 CCR 4683*)

- _____ Existe una condición la cual presenta una emergencia urgente o amenaza la salud o seguridad de alumnos, empleados incluyendo fuga de gas; calefacciones sin funcionar, ventilación, extintor, o sistemas de aire acondicionado; fallo eléctrico, tapadura de las alcantarillas, pestilencia o infestación de bichos; ventanas quebradas o puertas exteriores o puertas que no tienen pasador y que presentan un riesgo de seguridad; reducción de materiales peligrosos previamente no descubiertos que presentan una amenaza inmediatamente para los estudiantes o el personal; o daño estructural creando un peligro o una condición inhabitable.
- _____ Si un baño de la escuela no ha sido limpiado o mantenido regularmente, si no está en completo estado de funcionamiento, o no ha sido surtido con papel higiénico todo el tiempo, jabón, toallas de papel o secadoras de manos en funcionamiento.
- _____ La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante las horas escolares cuando los estudiantes no están en sus aulas o no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante las horas de escuela cuando los estudiantes están en sus aulas. Esto no aplica cuando los baños tienen que cerrarse dada a la seguridad del estudiante o para hacer reparaciones.

Favor de describir el asunto de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir todo el texto que sea necesario para describir completamente la situación. Para las demandas acerca de las condiciones de las instalaciones, por favor describa la emergencia o la condición urgente de las instalaciones y como es que esa condición posee una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes y el personal.

Favor de archivar esta queja con la persona especificada en seguida en el siguiente lugar:

(Director/a)
(Dirección del Escuela)

Favor de proporcionar una firma en seguida. Si usted desea permanecer anónimo/a, no se requiere una firma. Sin embargo, todas las quejas, aún las quejas anónimas deben tener una fecha.

(Firma)

(Fecha)